



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12.

Los Ayuntamientos y Juzgados municipales, 10 pesetas año, siempre que las abonen por adelantado.

No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 15 cénts. línea.

### SE PUBLICA

lunes, miércoles y viernes de cada semana.

### ADMINISTRACIÓN:

Imprenta de la Diputación provincial.

### ADVERTENCIAS

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

### GOBIERNO CIVIL

#### CIRCULAR NÚM. 33.

#### Negociado 2.º—Sanidad.

Observa este Gobierno con disgusto, que á pesar de la excitación hecha en la circular de 19 de Diciembre último y de haber enviado á los señores Alcaldes con fecha 24 de Febrero próximo pasado, los ejemplares necesarios para la formación de la Estadística general Sanitaria, para su entrega á los Médicos municipales, la mayoría no ha cumplimentado hasta la fecha tan importante como urgente servicio, en su consecuencia he acordado prevenirles, para que á su vez lo hagan á los Médicos titulares, que por el primer correo remitan al Sr. Subdelegado del partido los antecedentes que en dicha circular se reclaman; teniendo entendido que de no hacerlo así, corregiré su morosidad en la forma que previene el art. 22 de la vigente Ley provincial.

Guadalajara 26 de Marzo de 1900.

El Gobernador,

**L. de Irazazabal.**

#### NUM. 34.

No sabiéndose el paradero de Doroteo Canfran García, natural de Hiendelaencina, residente en Madrid, Mesón de Paredes, núm. 90, que salió de la Corte el 23 del actual y que por este Gobierno se le facilitó carta de socorro, de las señas que se expresan á continuación; encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, rogando á los que no lo sean, la busca

y captura de dicho individuo y caso de ser habido lo pongan á mi disposición.

Guadalajara 27 de Marzo de 1900.

El Gobernador,

**L. de Irazazabal.**

Señas.

Viste pantalón de tela blanca rayada, chaqueta de lanilla negra en mediano uso, alpargatas blancas cerradas y gorra blanca con visera, manta morellana azul y blanca, faltándole en la mano derecha todos los dedos á excepción del pulgar.

#### NUM. 35

Habiendo desaparecido el súbdito Argentino D. Mariano Aurrecochea, acusado de defraudación de fondos públicos y de las señas que se expresan á continuación, encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, rogando á los que no lo sean, la busca y captura de dicho individuo y caso de ser habido, lo pongan á mi disposición.

Guadalajara 26 de Marzo de 1900.

El Gobernador,

**L. de Irazazabal.**

Señas.

Unos 50 años, color blanco, cabello castaño, principio de calvicie, frente espaciosa, ojos garzos, cejas pobladas, nariz y boca regulares, barba poblada, alto y fuerte.

### Delegación de Hacienda

#### RECTIFICACIÓN.

Comunicado por el Sr. Interventor del Estado en el Arrendamiento de Tabacos, en orden telegráfica fecha de ayer á esta Delegación, que ha sido modificada la tarifa que ha de regir desde el día primero del entrante, de las labores que constituyen la renta de Tabacos, en el sentido de que los cigarros entrefuertes su precio será el de seis céntimos en vez de siete y medio que se les asig-

naba en la publicada en el *Boletín oficial* del día de ayer, se hace público por este medio, para conocimiento de los Sres. Alcaldes que han de intervenir en el recuento y valoración de las exis-

tencias que resulten en el del actual, así como del público en general.

Guadalajara 27 de Marzo de 1900.—El Delegado de Hacienda, Mariano de la Torre.

## ADMINISTRACION DE HACIENDA.

### TERRITORIAL

RELACION de los contribuyentes por riqueza Urbana que figurando en los repartimientos del ejercicio de 1898 á 99, han resultado insolventes declarándose fallidas sus cuotas, y á más repartir el importe de ellas para el próximo ejercicio de 1901.

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	PUEBLO	Importe	
		Número del recibo.	Peset. cts.
Isidra Diaz.....	Terraza.....	31	4 06
Sotero Escalera.....	».....	62	2 72
Teodoro Ladrón.....	».....	64	2 72
Antonio Gil.....	Pardos.....	14	4 35
Simona Herranz.....	».....	17	3 80
Pedro Montemayor.....	».....	43	5 35
Felipe Aguado.....	».....	10	1 64
Aniceto López.....	».....	37	1 86
Francisco Garcia.....	».....	40	1 86
Juan Martinez.....	».....	41	1 59
Manuel Pérez.....	Tierzo.....	46	1 07
Petra Rico.....	».....	52	2 70
Olalla Pérez.....	».....	50	3 23
Pedro Martinez.....	Valhermoso.....	52	2 84
Ignacio Martinez.....	».....	21	3 79
Faustino Martinez.....	».....	57	4 58
Cipriano Casas.....	».....	5	2 18
Domingo Martinez.....	».....	19	2 96
Dionisio Martinez.....	».....	22	1 35
Timoteo Martinez.....	».....	55	1 90
Manuel Martinez.....	».....	59	1 90
Pedro Peco.....	».....	72	1 66
Calisto Martinez.....	».....	78	1 93
Pedro Nicolás.....	».....	79	1 35
Tomás Ramirez.....	».....	80	3 25
Simón Sanz.....	».....	81	2 18
Mariano Utrera.....	».....	83	1 35
Tomás López.....	».....	84	2 27
Venancio Sadro.....	».....	87	1 66
Eladio Ibañez.....	».....	91	1 66
Cesáreo Rubio.....	».....	92	2 43
Salvador Vallejo.....	».....	93	1 35
Saturnino Garcia.....	».....	95	1 66
Cosme López.....	».....	96	2 92

Lo que esta oficina hace público en este periódico oficial, cumpliendo lo que determina el apartado 10.º del artículo 6.º del Reglamento orgánico de la Administración provincial de 5 de Agosto de 1893. Guadalajara 26 de Marzo de 1900.—El Administrador de Hacienda, Alfonso Shelly.

RELACION de los contribuyentes por riqueza Rústica y Urbana, que figurando en los repartimientos del ejercicio de 1895-96, han resultado insolventes, declarándose fallidas sus cuotas y á más repartir el importe de ellas para el próximo ejercicio de 1901.

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	PUEBLO	Importe	
		Número del recibo.	Peset. cts.
Francisco Pérez.....	Algar.....	17	32 77
José Lázaro.....	».....	32	13 10
Mariano Lázaro.....	».....	38	26 21
Aniceto Gutierrez.....	Anchuela del Campo.....	4	4 90

(Sigue á la plana 7.)

Junta provincial de Instrucción pública de Guadaluajara.

Concurso único de Enero de 1900.

RELACION de los Maestros y Maestras que solicitan las Escuelas vacantes de esta provincia, y que se publica en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que preceptúa el art. 49 del Reglamento de provisión de Escuelas de 7 de Septiembre último. (Continuación.)

Número.	Nombres y apellidos.	Clase de título que poseen.	Sueldo mayor disfrutado.	Tiempo total de servicios computable.			Resultados en la enseñanza.	Escuelas que solicitan y orden de preferencia.
				Años.	MeSES.	Días.		
47	D. Mariano Esteban Alejandre.....	Elemental.	>	4	6	2	No sirve hoy escuela....	Buenos... Congostrina, Viñuelas, Valdenuño, San Andrés del Congosto, Anquela del Pedregal.
48	Gervasio Martinez de la Cruz.....	Id.	450	4	2	3	Torremocha del Pinar...	Id. Anquela del Pedregal, Congostrina, Viñuelas, Novella, Querencia, Olmeda de Cobeta, Alaminos, Torremochuela, Mesones.
49	Miguel Sobrino de Lacalle.....	Id.	>	4	1	26	No sirve hoy escuela....	Laranueva, Alboreca, Villaverde del Ducado, Saucá, Algar.
50	Felipe Aparicio Romero.....	Id.	>	4	1	>	Idem.....	Congostrina, San Andrés del Congosto, Anquela del Pedregal, Valdenuño, Querencia, Laranueva, Novella, Valtablado, Alaminos, Naharros, Saucá, Villaverde del Ducado, Alboreca, Algar, Mesones, Lebrancón, Torremochuela, Oimeda de Cobeta, Razbona, Casillas, Cabrera, Ures, Villaseca de Uceda, Palancares, Malacuera, Valdesotos, Sotoca.
51	Pedro Martinez Corrales.....	Id.	450	4	>	17	Horna.....	Congostrina, San Andrés del Congosto.
52	Clemente Orcero Ecija .....	Id.	312 50	3	11	12	Recenco.....	Valtablado, Anquela del Pedregal, Congostrina, San Andrés del Congosto, Valdenuño, Viñuelas, Bujalcayado, Laranueva, Novella, Querencia, Alboreca, Alaminos, Algar, Lebrancón, Mesones, Naharros, Olmeda de Cobeta, Saucá, Torremochuela, Villaverde del Ducado, Cabrera, Sotoca, Ures, Valdesotos, Villaseca de Uceda, Malacuera, Casillas, Razbona, Palancares.
53	Santiago Montejo Arranz.....	Id.	250	3	10	23	Palancares.....	Buenos... Congostrina, San Andrés del Congosto, Valdenuño, San Andrés del Congosto, Viñuelas, Valtablado, Laranueva, Bujalcayado, Querencia, Novella, Alaminos, Alboreca, Algar, Lebrancón, Mesones, Naharros, Oimeda de Cobeta, Saucá, Villaverde del Ducado, Torremochuela, Cabrera, Casillas, Malacuera, Palancares, Razbona, Sotoca, Valdesotos, Villaseca de Uceda, Ures.
54	Mariano Romero Escudero.....	Id.	>	3	7	9	No sirve hoy escuela ...	Anquela del Pedregal, Congostrina, San Andrés del Congosto, Valdenuño, Viñuelas, Valtablado, Laranueva, Bujalcayado, Querencia, Novella, Alaminos, Alboreca, Algar, Lebrancón, Mesones, Naharros, Oimeda de Cobeta, Saucá, Villaverde del Ducado, Torremochuela, Cabrera, Casillas, Malacuera, Palancares, Razbona, Sotoca, Valdesotos, Villaseca de Uceda, Ures.
55	Blas Barrio Garcia .....	Id.	>	3	6	22	Idem.....	Congostrina, San Andrés del Congosto, Valdenuño, Viñuelas, Anquela del Pedregal, Bujalcayado, Querencia, Laranueva, Novella, Valtablado, Naharros, Saucá, Alboreca, Alaminos, Algar, Lebrancón, Mesones, Olmeda de Cobeta, Torremochuela, Villaverde del Ducado, Casillas, Ures, Palancares, Razbona, Malacuera, Cabrera, Sotoca, Valdesotos, Villaseca de Uceda.
56	Nicolás Moreno Rabal.....	Id.	>	3	2	4	Idem.....	Anquela del Pedregal, Congostrina, San Andrés del Congosto, Valdenuño, Viñuelas, Bujalcayado, Laranueva, Novella, Querencia, Valtablado, Alboreca, Algar, Alaminos, Lebrancón, Mesones, Naharros, Olmeda de Cobeta, Saucá, Torremochuela, Villaverde del Ducado, Cabrera, Sotoca, Ures, Valdesotos, Villaseca de Uceda, Malacuera.
57	Félix Luis Sanchez Casanova.....	Id.	>	2	8	18	Idem.....	Anquela del Pedregal, Congostrina, San Andrés del Congosto, Valdenuño, Viñuelas, Bujalcayado, Laranueva, Novella, Querencia, Valtablado, Alboreca, Alaminos, Algar, Lebrancón, Mesones, Naharros, Oimeda de Cobeta, Torremochuela, Villaverde del Ducado, Casillas, Palancares, Razbona, Malacuera.

58	D. Juan Sancho Bueno.....	Elemental.	275	2	3	25	Alcolea del Pinar.....	No consta	Congostrina, San Andrés del Congoito, Viñuelas, Sauca.	
59	Valentin Caja Rico.....	Id.	>	2	3	6	No sirve hoy escuela.....	Id.	Novella, Anquela del Pedregal, Lebrancón, Torremochuela, Viñuelas, Valdenuño.	
60	Juan García Monedero.....	Id.	>	1	8	4	Idem.....	Id.	Congostrina, Anquela del Pedregal, San Andrés del Congoito, Valdenuño, Viñuelas, Bujalcayado, Novella, Querencia, Valtablado, Laranueva, Alboreca, Alaminos, Algar, Lebrancón, Mesones, Naharros, Olmeda de Cobeta, Sauca, Torremochuela, Villaverde del Ducado, Cabrera, Sotoca, Ures, Valdesotos, Malacuera, Casillas, Razbona, Palancares.	
61	Mauricio Ugaldea Urdampilleta.....	Id.	450	1	6	17	Gascuña.....	Id.	Anquela del Pedregal, Congostrina, San Andrés del Congoito, Valdenuño, Viñuelas, Laranueva, Novella, Valtablado, Alaminos, Alboreca, Mesones, Sauca, Naharros, Algar, Lebrancón, Olmeda de Cobeta, Torremochuela, Villaverde del Ducado.	
62	Mariano Martínez García.....	Id.	>	1	5	18	No sirve.....	Id.	Congostrina.	
63	Severiano Sanz y Sanz.....	Id.	450	1	5	14	Congostrina.....	Buenos..	Villaseca de Uceda.	
64	Felipe Cristóbal López.....	Id.	250	1	3	25	Villaseca de Uceda.....	Id.	Congostrina, Viñuelas, Laranueva.	
65	Juan Folgado Catalá.....	Id.	>	1	3	8	No sirve hoy escuela.....	>	Valdenuño, Anquela del Pedregal, Congostrina, San Andrés del Congoito, Viñuelas, Bujalcayado, Laranueva, Valtablado, Novella, Querencia, Alaminos, Alboreca, Algar, Lebrancón, Mesones, Sauca, Villaverde, Naharros, Olmeda de Cobeta, Cabrera, Sotoca, Ures, Valdesotos, Villaseca de Uceda, Torremochuela, Malacuera.	
66	Francisco Herreros Espinel.....	Id.	312 50	1	2	1	Atanzón.....	No consta	Valdenuño, Anquela del Pedregal, Congostrina, San Andrés del Congoito, Viñuelas, Bujalcayado, Laranueva, Valtablado, Novella, Querencia, Alaminos, Alboreca, Algar, Lebrancón, Mesones, Sauca, Villaverde, Naharros, Olmeda de Cobeta, Cabrera, Sotoca, Ures, Valdesotos, Villaseca de Uceda, Torremochuela, Malacuera.	
67	Emilio Polo Llera.....	Id.	450	1	>	16	Masegoso.....	Buenos..	San Andrés del Congoito.	
68	Faustino Jimenez Llorente.....	Id.	312 50	>	4	2	Traid.....	No consta	Anquela del Pedregal, Congostrina, Viñuelas, Valdenuño, San Andrés del Congoito, Torremochuela.	
69	Claudio Parra García.....	Id.	250	>	4	2	Casillas.....	Id.	Congostrina, Anquela del Pedregal, San Andrés del Congoito, Bujalcayado, Novella, Querencia, Alboreca, Naharros, Villaverde del Ducado, Casillas, Sotoca, Palancares.	
70	Juan Lopez Villarreal.....	Id.	275	>	4	>	Ablanque.....	Id.	Valtablado Alaminos, Olmeda de Cobeta, Villaverde, Lebrancón, Algar.	
71	Mannel Ortega Torres.....	Id.	350	>	3	23	Algar.....	Id.	Congostrina, San Andrés del Congoito, Laranueva, Alboreca, Algar, Villaverde del Ducado, Sauca, Valdesotos, Sotoca.	
72	Timoteo Lopez Lopez.....	Id.	>	1	1	1	No sirve hoy escuela.....	>	Anquela del Pedregal, Novella, Torremochuela, Pedregal, Lebrancón, Olmeda de Cobeta, Congostrina, San Andrés del Congoito, Valdenuño, Viñuelas, Bujalcayado, Laranueva, Querencia, Valtablado, Alboreca, Alaminos, Algar, Mesones, Naharros, Villaverde, Sauca, Cabrera, Sotoca, Valdesotos, Villaseca de Uceda, Ures, Malacuera, Casillas, Razbona, Palancares.	
73	Pedro Francisco del Olmo.....	Id.	350	>	3	5	Naharros.....	Id.	Naharros, Congostrina, Anquela del Pedregal, Sauca, Alboreca, Alaminos, Villaverde del Ducado, San Andrés del Congoito, Valdenuño, Viñuelas, Olmeda de Cobeta, Mesones, Lebrancón, Querencia, Bujalcayado, Laranueva, Valtablado.	
74	Domingo Ricord y Puerta.....	Elemental.	>	4	1	3	8	Lollemoches del Eudel.....	>	Anquela del Pedregal, Congostrina, San Andrés del Congoito, Novella, Querencia, Valtablado.
75	Rafael Gill Albornoz.....	Id.	>	4	1	3	8	Lollemoches del Eudel.....	>	Anquela del Pedregal, Valdenuño, Viñuelas, San Andrés del Congoito, Congostrina, Novella, Bujalcayado, Querencia, Valtablado, Torremochuela, Mesones, Sauca, Villaverde, Alboreca, Alaminos, Algar, Olmeda de Cobeta, Naharros, Lebrancón, Algar, Olmeda de Cobeta, Villaseca de Uceda, Valdesotos, Cabrera, Sotoca, Ures.
76	Ramón Escalante Felipe.....	Id.	>	4	1	3	8	Lollemoches del Eudel.....	>	Anquela del Pedregal, Congostrina, San Andrés del Congoito, Valdenuño, Viñuelas, Laranueva, Valtablado, Alboreca, Alaminos, Algar, Lebrancón, Mesones, Olmeda de Cobeta, Sauca, Torremochuela, Villaverde del Ducado.
77	Nicolás Sanz Palancar.....	Id.	>	4	1	3	8	Lollemoches del Eudel.....	>	San Andrés del Congoito, Congostrina, Anquela del Pedregal, Viñuelas, Valdenuño, Bujalcayado, Querencia, Valtablado, Torremochuela, Mesones, Sauca, Villaverde, Alboreca, Alaminos, Algar, Olmeda de Cobeta, Naharros, Lebrancón, Algar, Olmeda de Cobeta, Villaseca de Uceda, Valdesotos, Cabrera, Sotoca, Ures.
78	Daniel Dilla Pajares.....	Id.	>	4	1	3	8	Lollemoches del Eudel.....	>	Valdenuño, Viñuelas, Congostrina, San Andrés del Congoito, Anquela del Pedregal.
79	Salomé Benito Morate.....	Id.	>	4	1	3	8	Lollemoches del Eudel.....	>	Anquela del Pedregal, Congostrina, San Andrés del Congoito, Valdenuño, Viñuelas, Laranueva, Valtablado, Alboreca, Alaminos, Algar, Lebrancón, Mesones, Olmeda de Cobeta, Sauca, Torremochuela, Villaverde del Ducado, Palancares, Sotoca, Valdesotos y Villaseca de Uceda.
80	Eusebio Bravo Sierra.....	Id.	>	4	1	3	8	Lollemoches del Eudel.....	>	San Andrés del Congoito, Congostrina, Valdenuño, Anquela del Pedregal, Bujalcayado, Querencia, Laranueva, Valtablado, Novella, Alaminos, Algar, Alboreca, Naharros, Mesones, Lebrancón, Sauca, Torremochuela, Villaverde del Ducado, Ures, Cabrera, Valdesotos, Villaseca de Uceda, Sotoca, Malacuera, Razbona y Palancares.

BOLETIN OFICIAL  
 MINISTERIO DE CULTURA  
 MADRID, 1900

**Escuelas de ambos sexos de Huertapelayo, Cerezo, Gascuña, Horna, Barbatona, Olmedillas, Pedregal, Villarejo de Medina, Casas de San Galindo, Cendejas de Enmedio, Cendejas del Padrastro, Clares, Jodra, Matillas, Moranchel, Motos, Robledarcas, Teroleja, Torrecilla del Ducado, Terraza, Valdelagua, y Torremocha de Jadraque que pueden ser provistas en Maestro ó Maestra.**

1	D. Gregorio Rodríguez Lopez.....	Elemental.	470	»	15	6	10	Olmeda de Jadraque.....	No consta	Cerezo, Horna, Gascuña.
2	Rafael Latorre Guijarro.....	Id.	250	»	12	11	3	Estrigana.....	Buenos..	Sauca.
3	Ambrosio Ricote Sanz.....	Id.	625	»	10	10	25	Mairena de Alcor.....	Id.	Cerezo, Torremocha de Jadraque.
4	Eugenio Rubio Muñoz.....	Id.	450	»	7	10	12	Megina.....	Id.	Horna, Cerezo.
5	Francisco Iruela García.....	Id.	400	»	6	5	12	Paredes Royas.....	Id.	Cerezo, Horna, Gascuña.
6	Mauricio Román Cárdenas.....	Id.	250	»	2	2	»	Piedracada.....	Id.	Cerezo, Gascuña.

**CON SERVICIOS INTERINOS**

7	Pedro Ceron y Cripa.....	Normal.	»	»	2	4	19	Grñon.....	Buenos..	Cerezo, Gascuña, Horna, Olmedillas, Villarejo de Medina.
8	Juan Samper Gomez.....	Id.	»	»	2	2	»	No sirve.....	Id.	Cerezo, Gascuña.
9	Juan Angel Catalán.....	Id.	»	»	»	»	»	»	Id.	Cerezo, Horna, Gascuña, Olmedillas, Villarejo, Cendejas de Enmedio, Casas de San Galindo, Clares.
10	Florencio Manuel Navalpotro.....	Superior	400	»	5	10	21	Bujalcayado.....	Buenos..	Cerezo, Gascuña, Horna, Barbatona, Olmedillas, Villarejo, Pedregal, Cabrera, Matillas, Casas de San Galindo, Cendejas de Enmedio, Idem del Padrastro, Moranchel, Jodra, Clares.
11	Maximino Santairen y Bas.....	Id.	»	»	5	3	4	Guadales.....	No consta	Olmedillas, Cerezo, Gascuña, Horna, Casas de San Galindo, Cendejas del Medio, Clares.
12	Marcelino Hernandez Cuerda.....	Id.	»	»	3	11	26	No sirve.....	Id.	Cerezo, Horna, Gascuña, Barbatona, Villarejo, Pedregal, Matillas, Valdelagua, Casas de San Galindo, Moranchel, Jodra, Clares, Cendejas de Enmedio, Idem del Padrastro, Teroleja, Motos, Torrecilla, Robledarcas, Terraza, Torremocha de Jadraque.
13	Mariano Olmeda Moreno.....	Id.	312	50	3	8	19	Villamanilla.....	Buenos..	Cerezo, Gascuña, Horna, Casas de San Galindo.
14	Ramón Docasr Moedano.....	Id.	412	50	3	»	11	Puertolapiche.....	No consta	Cerezo, Gascuña, Horna, Villarejo.
15	Joaquin Sanz de la Fuente.....	Id.	»	»	2	9	12	No sirve hoy escuela.....	Id.	Cerezo, Gascuña.
16	Francisco Sanchez Jimenez.....	Id.	»	»	2	7	4	Idem.....	No consta	Cerezo, Gascuña, Horna, Barbatona, Pedregal, Olmedillas, Villarejo, Motos, Clares, Teroleja, Terraza, Matillas, Cabrera, Casas de San Galindo, Cendejas de Enmedio, Idem del Padrastro, Jodra, Moranchel, Robledarcas, Torrecilla, Valdelagua, Torremocha de Jadraque.
17	Juan Galan Tello.....	Id.	312	50	2	6	2	Galve.....	Buenos..	Cerezo, Horna, Gascuña, Villarejo de Medina, Matillas, Clares, Torremocha de Jadraque, Casas de San Galindo, Jodra, Moranchel.
18	Plácido Martinez Mateo.....	Id.	350	»	2	»	»	Sauca.....	Id.	Cerezo, Horna, Olmedillas, Pedregal, Villarejo, Barbatona, Valdelagua, Torremocha de Jadraque, Terraza, Teroleja, Robledarcas, Motos, Torrecilla, Matillas, Moranchel, Cendejas del Padrastro, Idem de Enmedio, Cabrera, Jodra, Casas de San Galindo, Clares.
19	Pedro Rojo Maestro.....	Id.	500	»	1	8	21	Duron.....	Id.	Cerezo, Gascuña, Horna, Barbatona, Casas de San Galindo, Pedregal.
20	Ensebio Perez Plaza.....	Id.	500	»	1	4	16	Valdeniño.....	Id.	Cerezo.
21	Artemio Escudero Recio.....	Id.	»	»	1	3	21	No sirve hoy escuela.....	Id.	Cerezo, Gascuña, Horna, Villarejo.
22	Apolonio José Martin García.....	Id.	1.500	»	1	2	14	Idem.....	Id.	Cerezo, Horna, Gascuña.
23	Carlos Obejero González.....	Id.	312	50	»	10	26	Moralzarzal.....	No consta	Cerezo, Gascuña, Horna, Olmedillas, Villarejo de Medina, Casas de San Galindo, Cendejas de Enmedio, Clares.
24	Cayetano Bermejo Higes.....	Id.	412	50	»	10	13	Atienza.....	Buenos..	Cerezo, Gascuña.
25	Mariano Gonzalo Gonzalo.....	Id.	»	»	»	9	15	No sirve.....	Id.	Gascuña, Torremocha de Jadraque y Robledarcas.
26	Claudio Ramirez y Medina.....	Id.	»	»	»	8	12	Idem.....	No consta	Cerezo, Gascuña, Horna, Barbatona, Villarejo de Medina, Pedregal, Olmedillas.
27	Santos Viñuelas Agudo.....	Id.	»	»	»	4	10	Idem.....	Id.	Cerezo, Gascuña, Horna, Barbatona, Pedregal, Villarejo de Medina, Casas de San Galindo, Cendejas de Enmedio, Clares, Jodra, Matillas, Moranchel, Motos, Robledarcas, Teroleja, Torrecilla del Ducado, Terraza, Valdelagua, Torremocha de Jadraque.
28	Vicente Tejedor y Lluva.....	Id.	»	»	»	»	»	Idem.....	Id.	Cendejas de Enmedio, Idem del Padrastro.
29	Alejo García Hernando.....	Id.	»	»	»	»	»	Idem.....	Id.	Horna, Cerezo, Gascuña, Pedregal, Olmedillas, Villarejo de Medina, Teroleja, Terraza, Clares, Motos, Matillas.
30	Antonio Martin Vivas.....	Id.	»	»	»	»	»	Idem.....	Id.	Cerezo, Gascuña, Horna.



Manuel Sanz.....	Campillo de Dueñas.....	86	2 32
Luis Vazquez.....	».....	63	2 31
Agustin Segura.....	Anchuela del Pedregal.....	86	17
Domingo Tello.....	Concha.....	127	10 61
Eusebio Martinez.....	».....	133	3 46
Manuel Martinez.....	».....	173	1 22
Mariano Martinez.....	».....	175	1 63
Pascual Gutierrez.....	».....	204	» 82
Sebastian Martinez.....	».....	208	2 65
Tomás Moreno.....	».....	209	3 46
Cristina Miguel.....	».....	220	7 06
Mariano Martinez.....	».....	189	» 21
Cándido Garcia.....	Checa.....	48	4 63
Gabino Lopez.....	».....	126	1 85
Joaquín Mansilla.....	».....	149	1 38
Martín Lopez.....	».....	284	1 38
Pedro Gil.....	».....	333	» 70
Feliciano Gomez.....	Labrancón.....	31	1 85
Pablo Caso.....	».....	128	5 79
Francisco Alegre.....	Milmarcos.....	69	6 04
Gerardo Gonzalez.....	».....	84	2 78
Cristina Anglada.....	».....	35	5 57
Justo Morales.....	».....	115	5 11
Leandra Martinez.....	».....	125	5 11
Atanasio Galán.....	».....	15	1 39
Casto Iturbe.....	».....	38	1 39
Dionisio Morales.....	».....	47	1 39
Manuel Lacruz.....	».....	134	1 39
Mariano Morales.....	».....	139	2 57
Paulino Beltrán.....	».....	163	1 39
Timoteo Moreno.....	».....	237	1 39
José Lopez.....	Pradosredondos.....	165	24 86
Paula Jimeno.....	».....	134	4 24
Leona Molina.....	».....	168	4 43
Casimiro Moya.....	».....	108	2 22
Silverio Pérez.....	».....	80	13 18
Maximino Vicente.....	Piguerras.....	65	4 83
Agueda Llano.....	».....	6	3 95
Petra Masegosa.....	».....	74	2 12
Toribio Sanz.....	».....	122	2 06
Antonio Forcan.....	Setiles.....	206	17 30
Bernardino Martinez.....	».....	214	7 55
Dionisio Vicente.....	».....	223	18 21
Francisco Iñiguez.....	».....	234	11 23
Juan Vicente Iñiguez.....	».....	246	9 66
Maria Iñiguez.....	».....	279	26 98
Eugenio Martinez.....	».....	229	3 14
José Iñiguez.....	».....	253	1 57
Manuel Pérez.....	».....	286	4 05
Antonio Clemente.....	».....	21	» 70
Mariano Blanco.....	».....	134	2 31
Benito Sanchez.....	».....	216	1 57
Francisco Iñiguez.....	».....	232	» 90
Juan M. Sanchez.....	».....	250	1 12
Juan Sanchez.....	».....	259	2 25
Manuel Martinez.....	».....	285	1 12
Manuel Sanchez.....	».....	288	2 02
Bruno Herrán.....	».....	327	» 46
Matias Sanz.....	Taravilla.....	97	» 80
Celedonia Checa.....	».....	23	1 19
Marcelino Gomez.....	Tordesilos.....	35	2 78
Matias Lopez.....	».....	49	2 77
Antonio Pérez.....	».....	125	2 31
Patricio Notario.....	Tortuera.....	178	2 31
Mariano Notario.....	».....	177	2 31
Eugenio Martinez.....	».....	176	1 15
Miguel Martinez.....	».....	113	1 55
Francisco Notario.....	».....	56	1 15
Cayetano Calderero.....	».....	25	2 31
Mariano Lopez.....	».....	231	5 62
Alejandro Villanueva.....	».....	182	4 63
Braulio Vazquez.....	».....	190	5 07

Se concurre a en el número 0 p. 000000.

Antonio Sanz.....	Torre Cuadrada de Molina.....	109	7 38
Saturnino Martínez.....	».....	70	3 56
Fernando Sanz.....	».....	42	5 63
Luis García.....	Mochales.....	91	11 71
Manuel Hernández.....	».....	181	2 20
Vicente Morata.....	».....	185	» 88
Inocente Baquerizo.....	Guadalajara.....	665	72 24

Lo que esta oficina hace público en este periódico oficial, cumpliendo lo que determina el apartado 10.º del artículo 6.º del Reglamento orgánico de la Administración provincial de 5 de Agosto de 1893. Guadalajara 26 de Marzo de 1900.—El Administrador de Hacienda, Alfonso Shelly.

## AYUNTAMIENTOS

### CABANILLAS DEL CAMPO.

Las cuentas del Pósito del primer semestre de 1899 á 900, se hallan expuestas al público en esta Secretaría por término de ocho días para oír reclamaciones.

Cabanillas del Campo 16 de Marzo de 1900.—El Alcalde, Felipe Celada.

## Juzgados de instrucción

### TAFALLA.

Don Jacinto Cornago y Rio, Juez de primera instancia del partido de Tafalla.

Hace saber: Que el día diez de Abril próximo y once horas de su mañana, se pondrán en pública subasta en la Sala de audiencia de este Juzgado y simultáneamente en la del Juzgado municipal de la villa de Paredes, provincia de Guadalajara, las fincas embargadas en los autos ejecutivos que se siguen en este Juzgado á instancia de don Jacinto Perez de Ciriza y D. Miguel Navascues, vecinos de esta localidad, contra D. Silverio Olmedillas de Bezanilla, Juez de primera instancia de Carrión de los Condes, sobre pago de dos mil seiscientos setenta y cuatro pesetas y un céntimo de capital y los intereses á razón de un seis por ciento anual desde el día cinco de Diciembre de mil ochocientos noventa y tres, y se previene que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la tasación; que los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de dicho tipo, y que la subasta se anuncia sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, por lo que deberá observarse lo prevenido en la regla quinta del artículo cuarenta y dos del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria; cuyas fincas, radicantes en jurisdicción de dicha villa de Paredes, son las que á continuación se describen:

1.ª Una finca donde llaman las Pozas, de siete fanegas, ó sean dos hectáreas, veinte áreas, cinco centiáreas; linda Saliente Silvestre Andrés Tordelrábano, por donde tiene 490 varas y por este mismo costado tierra de los herederos de José Aparicio, Poniente Miguel Casado por donde tiene 46 varas, Mediodía D. Domingo Romeo, de Sigüenza, por donde tiene 390 varas y Norte otra que labran los vecinos de Tordelrábano, por donde tiene 34 varas; tasada en seiscientos doce pesetas cincuenta céntimos.

2.ª Otra en la Laguna, de cuatro fanegas ó una hectárea veintiseis áreas; linda Saliente Victoria Aparicio, por donde tiene 135 varas, al Norte Pedro Perez por donde tiene 39 varas, Poniente Silvestre Andrés, de Tordelrábano, por donde tiene

228 varas y Mediodía camino carretera por donde tiene 12 varas; tasada en doscientas pesetas.

3.ª Otra en el mismo sitio, de diez celemines, ó veinticinco áreas ochenta y siete centiáreas; linda Saliente lieco por donde tiene 12 varas, Mediodía tierra titulada Hoya del Cura de Alcolea y otra de los herederos de Manuel Aparicio por donde tiene 119 varas, Poniente otra de Pedro Perez por donde tiene 42 varas y Norte lieco concejil por donde tiene 12 varas; tasada en cincuenta pesetas.

4.ª Otra en Tenilla, de dos fanegas y dos celemines, ó sesenta y siete áreas veintiocho centiáreas; linda Saliente Herederos de Antonio Pérez por donde tiene 180 varas, Mediodía lieco por donde tiene 38 varas, Poniente otra de la Iglesia de Paredes por donde tiene 189 varas y Norte otra de José Perez por donde tiene 29 varas, tasada en doscientas diez pesetas.

5.ª Otra en el mismo sitio debajo de la anterior, de dos fanegas ó sesenta y dos áreas diez centiáreas; linda por Saliente José Perez por donde tiene 168 varas, Norte Juan Chicharro, de Tordelrábano, por donde tiene 70 varas, Poniente tierra que perteneció al Hospital de San Mateo de Sigüenza por donde tiene 140 varas, Mediodía lieco por donde tiene 88 varas, tasada en cien pesetas.

6.ª Otra en la Hoya de la Montera mirando al Camino Real, de dos fanegas y cuatro celemines de que consta toda ella: estas dos fanegas por la parte de abajo linda Saliente como restante de esta tierra por donde tiene 115 varas, Mediodía se ignora y tiene por este lado 66 varas, Poniente María Ana Botija, de Barcones, por donde tiene 113 varas y Norte se ignora, por donde tiene 60 varas, tasada en ciento diez pesetas.

7.ª Otra en el mismo sitio mirando á la villa, de cuatro fanegas ó una hectárea veintiseis áreas; linda al Norte Mariano Perez por donde tiene 180 varas, Saliente tierra de la Iglesia de Paredes por donde tiene 28 varas, Poniente Miguel Casado por donde tiene 139 varas y Mediodía se ignora y tiene 47 varas; tasada en doscientas pesetas.

8.ª Otra en la Hoya de la Juncada, de caber cinco fanegas ó una hectárea, cincuenta y cinco áreas cinco centiáreas, siendo la cabida total la de veinte fanegas; linda al abrigo tierra de Antonio Perez, de Paredes, solano acequia que separa esta finca de otra de D. Santiago Garcés, Poniente tierra de José Perez, de Paredes y Norte tierras que administró D. Vicente Barberá de Sigüenza, tasada en quinientas pesetas.

Dado en Tafalla á nueve de Marzo de mil novecientos.—Jacinto Cornago.—D. S. O.—Nicolás Otamendi.